



# Audit Services - Outsourcing

## INFORME DEL COMISARIO

Quito, 28 de octubre de 2011

SEÑORES:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A.**

Presente.-

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍA**

**16 NOV. 2011**

**OPERADOR 16  
QUITO**

En cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, dispuesto en la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, y en calidad de Comisario, de la **EMPRESA INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A.**, cúpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

En mi calidad de Comisario Principal, designado por la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2010. Atendiendo a esta obligación debo indicar que:

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el periodo 2010 de la junta general de accionistas.
2. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
3. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros.
4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2010, los correspondientes resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC, con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en la República del Ecuador.
5. Durante la evaluación y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.

**Acreditación: 1051**

**Auditoria financiera, tributación fiscal, control interno**



## Audit Services - Outsourcing

6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
7. Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la **EMPRESA INDEQUIPOS S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

Ing. William Erazo G.

C.I.: 1720242492

COMISARIO

DE COMPAÑIA  
16 NOV. 2011  
OPERADOR 16  
QUITO